



DECRETO ALCALDICIO N° 2442
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 02 OCT. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo N° 1513 de fecha 02 de OCTUBRE de 2014, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 131 de fecha 01 de OCTUBRE de 2014, del Director de la ESCUELA DAVID DEL CURTO, en él informa "COLACIONES SALIDA EDUCATIVA", contemplado en el PME 2014, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA DAVID DEL CURTO, para "COLACIONES SALIDAS EDUCATIVAS", contemplado en el PME 2014, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de \$400.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SRA. FRANCI ZUÑIGA VALENZUELA, RUT DIRECTORA ESCUELA DAVID DEL CURTO.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/UT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)